

REGLAMENTO

VII CIRCUITO PROVINCIAL DE BTT

“DIPUTACIÓN DE PALENCIA” 2025

1ª	26 de abril	COTORROS BIKE (MELGAR DE YUSO)
2ª	3 de mayo	BTT PUERTA A LA MONTAÑA (AGUILAR DE CAMPOO)
3ª	15 de junio	PISORAKA (HERRERA DE PISUERGA)
4ª	29 de junio	RAPOSO BIKE (TARIEGO DE CERRATO)
5ª	14 de septiembre	DESAFÍO TERRITORIO CERVERA (CERVERA DE PISUERGA)
6ª	5 de octubre	BTT VALLES DE CERRATO (BALTANÁS)
7ª	19 de octubre	CAUTIVO BIKE RACE (PAREDES DE NAVA)

I. ASPECTOS GENERALES:

- El Circuito Provincial de BTT es una **actividad cicloturista**, con un **carácter esencialmente popular**, donde tienen cabida todos los ciclistas que deseen participar, siempre y cuando, cumplan con las edades comprendidas en las categorías del punto II.
- Cada prueba dependerá de su organizador, aunque el circuito estará coordinado por el Servicio de Deportes de la Diputación de Palencia, constando de 7 pruebas, que darán lugar a una clasificación final con la suma de las puntuaciones obtenidas en cada prueba.
- El Circuito contará con una prueba que será la “III Copa Diputación de BTT”, que se celebrará en una de las pruebas del Circuito y tendrá una premiación a mayores**, tal y como se establece en el Punto VI del Reglamento.
- La distancia a recorrer en cada prueba la determinarán los organizadores de la misma. En todo caso, **en aquellas pruebas en las que exista más de un recorrido** (en función de la distancia), **para la clasificación general del circuito únicamente se tendrá en cuenta a los participantes del recorrido largo**.
- Cada organizador determinará el precio de la inscripción, entre 10 y 30 €. **El organizador de cada una de las pruebas deberá concertar los seguros necesarios, conforme a la legislación vigente**.
- Pueden encontrar toda la información del circuito en www.palenciadeporte.es

II. CATEGORIAS

Las categorías convocadas para el **VII CIRCUITO PROVINCIAL DE BTT DIPUTACIÓN DE PALENCIA**, serán las siguientes:

CATEGORIA	AÑO DE NACIMIENTO
JUNIOR	2007 y 2008
SUB 23/ ELITE	*Entre 1996 y 2006
MÁSTER 30	*Entre 1986 y 1995
MÁSTER 40	*Entre 1976 y 1985
MÁSTER 50	*Entre 1966 y 1975
MÁSTER 60	*Entre 1949 y 1965

*Ambos años incluidos

Se convocan todas las categorías anteriores, tanto en la modalidad masculina como femenina.

Para que exista clasificación y premiación en una determinada categoría, deberá haber un mínimo de 4 inscritos en dicha categoría.

En el caso de no existir el mínimo de participación establecido en el párrafo anterior, los participantes de dicha categoría quedarán encuadrados en la categoría inmediatamente anterior por edad, es decir, un Máster 60 entraría en la clasificación de Máster 50.

En las categorías Élite y Junior, en caso de no haber el mínimo de participación, los participantes inscritos quedarán encuadrados únicamente en la Categoría Absoluta.

A los efectos del Circuito, para las clasificaciones por categorías, únicamente computarán aquellas pruebas en las que se cumplan los requisitos de participación establecidos en los párrafos anteriores.

III. INSCRIPCIONES

Las inscripciones de cada prueba se podrán realizar una vez se aproxime la celebración de la misma a través de los siguientes medios:

- a) **Online:** A través de www.palenciadeporte.es
- b) **Presencialmente,** siempre y cuando el organizador lo estime oportuno, el día de la prueba en el lugar de entrega de dorsales.

Los participantes deberán cumplimentar toda la información necesaria en el formulario de inscripción, ya que todos los datos requeridos serán importantes para la organización del circuito.

Insistiendo en que no podrán participar corredores que por edad estén fuera de las categorías establecidas en el punto II; en el caso de los **menores de edad** incluidos en la categoría junior, deberán presentar una **autorización paterna para poder ser inscrito.**

Será **recomienda a todos los organizadores, la necesidad de exigir a los participantes la presentación del D.N.I.** o documento similar que acredite la identidad para recoger el dorsal en cada prueba y, por lo tanto, participar en las mismas.

IV. CLASIFICACIONES

Tras la finalización de cada prueba se elaborará una clasificación absoluta, así como otras referentes a cada una de las categorías establecidas en el punto II.

A la conclusión del circuito, el cómputo de estas clasificaciones dará lugar a una clasificación final del circuito, tanto absoluta como por categorías.

Para la elaboración de estas clasificaciones se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

PUNTUACION GENERAL ABSOLUTA:

1º	100	11º	50	21º	31	31º	21	41º	11
2º	85	12º	48	22º	30	32º	20	42º	10
3º	75	13º	46	23º	29	33º	19	43º	9
4º	70	14º	44	24º	28	34º	18	44º	8
5º	67	15º	42	25º	27	35º	17	45º	7
6º	64	16º	40	26º	26	36º	16	46º	6
7º	61	17º	38	27º	25	37º	15	47º	5
8º	58	18º	36	28º	24	38º	14	48º	4
9º	55	19º	34	29º	23	39º	13	49º	3
10º	52	20º	32	30º	22	40º	12	50º	2

A partir del puesto 50, los corredores que finalicen la prueba recibirán 2 puntos (es obligatorio para puntuar finalizar la prueba).

PUNTUACIÓN GENERAL POR CATEGORÍAS:

Además de la inclusión en la clasificación general absoluta, todos los participantes estarán adscritos a la clasificación de su categoría, las cuales serán elaboradas mediante el siguiente sistema de puntuación:

1º	100	11º	50	21º	31	31º	21	41º	11
2º	85	12º	48	22º	30	32º	20	42º	10
3º	75	13º	46	23º	29	33º	19	43º	9
4º	70	14º	44	24º	28	34º	18	44º	8
5º	67	15º	42	25º	27	35º	17	45º	7
6º	64	16º	40	26º	26	36º	16	46º	6
7º	61	17º	38	27º	25	37º	15	47º	5
8º	58	18º	36	28º	24	38º	14	48º	4
9º	55	19º	34	29º	23	39º	13	49º	3
10º	52	20º	32	30º	22	40º	12	50º	2

A partir del puesto 50, los corredores que finalicen la prueba recibirán 2 puntos (es obligatorio para puntuar finalizar la prueba).

En todas las clasificaciones finales del Circuito, en caso de empate, ganará el que más primeros puestos haya obtenido; si persistiera el empate, ganará el que más segundos puestos tenga, y así hasta deshacer el empate.

Todos los resultados y clasificaciones se podrán consultar en www.palenciadeporte.es

Para optar a las clasificaciones del circuito, tanto absoluta como por categorías, el corredor debe finalizar al menos CUATRO de las pruebas que conforman el Circuito.

En el caso de haber participado en más de cuatro pruebas, se contabilizarán todas las participaciones, hasta un máximo de SEIS. En el caso de participar en las siete pruebas, se contabilizarán los SEIS mejores resultados.

V. PREMIOS DE CADA PRUEBA

Tras la conclusión de cada prueba, los respectivos organizadores harán entrega de los trofeos en base al siguiente criterio:

- 1º, 2º, 3º masculino y femenino absoluto recibirán un trofeo.
- 1º de cada categoría recibirá un trofeo, mientras que 2º y 3º de cada categoría en esa prueba recibirán medallas

VI. PREMIOS PRUEBA COPA DIPUTACIÓN CIRCUITO:

Tras la conclusión de la prueba asignada como “III Copa Diputación de BTT”, además de los premios referentes a la prueba, el Servicio de Deportes de la Diputación de Palencia hará entrega de los siguientes **premios absolutos en la modalidad masculina y femenina:**

- **1º. Trofeo y un vale por importe de 75 euros**
- **2º. Diploma y un vale por importe de 50 euros**
- **3º. Diploma y un vale por importe de 25 euros**

El primer clasificado de cada categoría, establecidas en el punto 2 del reglamento, recibirá un diploma y un obsequio.

Los premios de la copa serán acumulativos.

VII. PREMIOS DEL CIRCUITO

Tras la conclusión del Circuito, la Diputación de Palencia hará entrega de los siguientes premios:

a) PREMIOS GENERAL ABSOLUTA DEL CIRCUITO

Se recuerda que, para poder **optar a cualquiera de los premios del circuito**, los ciclistas deberán haber **finalizado** como **mínimo CUATRO** de las pruebas que lo conforman.

Los premios para la clasificación general absoluta del circuito (masculino y femenino) serán:

- 1º. Trofeo y un vale por importe de 150 euros**
- 2º. Trofeo y un vale por importe de 100 euros**
- 3º. Trofeo y un vale por importe de 50 euros**

b) PREMIOS CATEGORIAS CIRCUITO:

Todas las categorías incluidas en el punto 2 del Reglamento tendrán lo siguientes premios:

- **El primer clasificado de cada categoría del circuito recibirá un trofeo y un vale de 50 euros.**
- **El segundo y tercer clasificado de cada categoría recibirán un diploma y un obsequio.**

Conforme se establece en el Punto II del presente Reglamento, para la Clasificación General por Categorías, únicamente se tendrán en cuenta aquellas pruebas en las que se cumpla el mínimo de participación de 4 inscritos por categoría.

A excepción de los premios en metálico, todos los premios generales del circuito serán acumulativos. En el caso de los premios en metálico se hará entrega del premio de mayor cuantía.

Con el objetivo de fomentar la participación en todas las pruebas del Circuito, todos aquellos corredores que finalicen al menos SEIS pruebas, teniéndose en cuenta también aquellos participantes que lo hagan en “e-bike”, recibirán un recuerdo del circuito.

Los premios del Circuito se entregarán en una gala que se celebrará en la Diputación de Palencia, siendo necesaria la asistencia a la misma para no perder el derecho al premio.

VIII. DESCALIFICACIONES DEL CIRCUITO

Las descalificaciones de corredores en el Circuito llevarán aparejada la pérdida de cualquier opción de premiación.

Los motivos de descalificación serán la práctica de conductas antideportivas, no atender a las indicaciones de la organización o incumplir los reglamentos oficiales de forma reiterada

IX. OTRAS CLAUSULAS

- a) La organización de cada prueba es independiente de la organización de este Circuito, y por tanto, será la encargada de elaborar un reglamento de competición concreto de la misma, que se tendrá que acoger obligatoriamente a la normativa vigente.
- b) Todos los deportistas inscritos en cada prueba, por el mero hecho de realizar la inscripción, aceptan todas y cada una de las presentes reglas.
- c) En caso de disconformidad con la clasificación de cada prueba, las reclamaciones deberán efectuarse conforme se establezca en el Reglamento concreto de esa prueba. Si la reclamación fuera por la clasificación en el circuito, resolverá la Diputación de Palencia. Cualquier reclamación sobre las clasificaciones del Circuito, deberá hacerse en el plazo de 48 horas desde su publicación en la página web de la Diputación.
- d) Se recomienda que todos los participantes se realicen los controles médicos necesarios, pruebas de esfuerzo y aquellas revisiones necesarias que aseguren que pueden participar en estas pruebas dadas las exigencias que las mismas tienen.

